

Memoria justificativa de contrato menor de suministro

Expediente:	CONTR/2025/659312 (25SMSE05016)
Título:	SUMINISTRO DE 90 VALLAS DE ATLETISMO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CARTUJA
Localidad:	SEVILLA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las Instalaciones Deportivas “La Cartuja”, situadas en la Isla de la Cartuja en Santiponce (SEVILLA), son de titularidad de la Junta de Andalucía y están recogidas en el *Inventario General de Bienes y Derechos* de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000001425	2000005392

Las Instalaciones Deportivas “La Cartuja”, construidas en el año 1989 con motivo de la EXPO’92 y ubicadas junto al Estadio Olímpico, comenzaron su andadura con una clara orientación al deporte de rendimiento. En la actualidad alberga espacios deportivos como campo de golf o pistas de pádel con lo que se ha aumentado su superficie hasta los 260.263 m² a la par que le aportan una configuración más orientada al deporte para todos.

Esta instalación cuenta con un magnífico campo de golf de 9 hoyos, tee de prácticas con 84 puestos, 10 pistas de pádel, edificio con salas para fitness y diferentes actividades deportivas, campo de fútbol de césped artificial, jaula y espacio para lanzamientos de martillo y disco y pista de atletismo de 8 calles. Actualmente, debido al incremento del número de usuarios, tanto de atletas y deportistas individuales como de equipos de atletismo, la demanda de equipamiento deportivo es cada vez más alto. El material deportivo con el que está equipada esta disciplina se ha quedado escaso siendo imposible atender la demanda requerida en estos momentos, por lo que los deportistas tienen problemas en sus entrenamientos al no disponer de material necesario y ello repercute claramente en el menor rendimiento de los mismos.

Por ello, es necesario la adquisición de nuevas vayas de atletismo que cumplan las exigencias determinadas en la Norma Reglamentaria NIDE ATLa (2024) y las de la práctica segura de esta especialidad atlética.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		27/10/2025 13:49:51	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw3KceuhsO3h0TXB5M571kB3Lnt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de suministro.
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **1 MES**.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO**.

- Código CPV: 37415000-0. Equipo para atletismo

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de actuaciones que incrementan el valor del bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **635**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Fco. Javier Barranco Moreno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		27/10/2025 13:49:51	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3KceuhsO3h0TXB5M57IkB3Lnt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

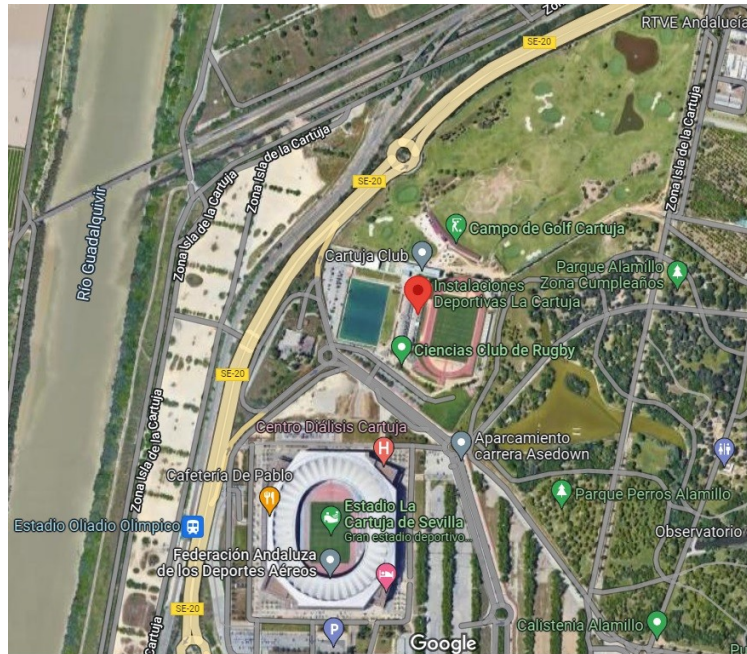


Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Isla de la Cartuja, s/n - 41092 Sevilla



Situación



Entorno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		27/10/2025 13:49:51	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3KceusO3h0TXB5M571kB3Lnt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto del contrato

El contrato menor consiste en el suministro, montaje y colocación de 90 vallas de atletismo de 6 alturas, certificadas por World Athletics para competiciones internacionales en las Instalaciones Deportivas de La Cartuja, en Sevilla.

El material suministrado se entregará totalmente terminado y montado, incluyendo todo el material necesario para su montaje y puesta en marcha. El almacenamiento o instalación de dicho material será dentro de la Instalación Deportiva de La Cartuja, en el lugar que indique el personal responsable de la Instalación.

En la oferta quedan incluidos todos los gastos de transporte, así como cualquier trámite, gestión o tasa que le fuese de aplicación, incluso retirada de material de embalaje sobrante y carga y transporte a centro de gestión de residuos autorizado.

Prescripciones técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, las actuaciones se llevarán a cabo conforme a lo indicado en las partidas redactadas en el apartado "PRESUPUESTO", que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente.

1.- VALLA:

Valla de atletismo de 6 alturas, certificadas por World Athletics para competiciones internacionales, compuesta de una base de acero y dos postes telescópicos de aluminio, unidos por un listón que pueda posicionarse a distintas alturas: 686, 762, 838, 914, 991 y 1.067 mm. La base estará formada por un marco de acero en forma de U y dos postes verticales soldados a la base. En la parte superior de los postes se dispondrán un mecanismo de bloqueo que posicione el listón a la altura deseada en las diferentes perforaciones de los tubos telescópicos exteriores aluminio. La base dispondrá de dos puntos de registro para facilitar el apilamiento de varias vallas, una encima de otra.

Dentro de los tubos longitudinales de la base se encontrarán los contrapesos que estarán fabricados en acero y dispondrán de un registro practicable que permita adelantar o retrasar su posición para equilibrar el vuelco de la valla. La posición correspondiente a cada altura estará indicada en la base mediante corte por láser.

El listón estará fabricado en PVC extruido, pintada de blanco y negro, de longitud de 118 a 120 cm, y de anchura de $7\pm 0,5$ cm, y un grueso entre 1,0 a 2,5 cm, con los bordes redondeados. La base y los tubos telescópicos irán pintadas con pintura polvo poliéster a 200°.

La persona contratista, una vez terminada la instalación, entregará a la Administración la siguiente documentación:

- Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados.
- Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos que se hubiesen instalado.
- Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		27/10/2025 13:49:51	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw3KceuhsO3h0TXB5M571kB3Lnt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Plazo de ejecución

El plazo previsto de ejecución de los trabajos es de **1 MES**.

Presupuesto

El valor estimado del contrato es **14.844,60 € (IVA no incluido)**, según figura en el presupuesto adjunto.

descripción	ud	precio	importe	
VALLA Valla de atletismo de 6 alturas, certificadas por World Athletics para competiciones internacionales, compuesta de una base de acero y dos postes telescópicos de aluminio, unidos por un listón que pueda posicionarse a distintas alturas: 686, 762, 838, 914, 991 y 1.067 mm. La base estará formada por un marco de acero en forma de U y dos postes verticales soldados a la base. En la parte superior de los postes se dispondrán un mecanismo de bloqueo que posicione el listón a la altura deseada en las diferentes perforaciones de los tubos telescópicos exteriores aluminio. La base dispondrá de dos puntos de registro para facilitar el apilamiento de varias vallas, una encima de otra. Dentro de los tubos longitudinales de la base se encontrarán los contrapesos que estarán fabricados en acero y dispondrán de un registro practicable que permita adelantar o retrasar su posición para equilibrar el vuelco de la valla. La posición correspondiente a cada altura estará indicada en la base mediante corte por láser. El listón estará fabricado en PVC extruido, pintada de blanco y negro, de longitud de 118 a 120 cm, y de anchura de 7±0,5 cm, y un grueso entre 1,0 a 2,5 cm, con los bordes redondeados. La base y los tubos telescópicos irán pintadas con pintura polvo poliéster a 200°. Incluso transporte hasta el destino, descarga, montaje en el punto que se indique dentro de la instalación deportiva, así como retirada de material de embalaje sobrante y carga y transporte a centro de gestión de residuos autorizado. Medida la unidad totalmente terminada e instalada.				
	ud	90	164,94 €	14.844,60 €
TOTAL PRESUPUESTO				14.844,60 €
	21% IVA			3.117,37 €
TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)				17.961,97 €

Todo el material sobrante durante la ejecución del contrato será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

El importe de la gestión y pago de cualquier impuesto o autorización derivada de la ejecución del contrato, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		27/10/2025 13:49:51	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw3KceuhsO3h0TXB5M57IkB3Lnt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 59
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS	ES618 - SEVILLA
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones electrónicas en materia de Contratación (SIREC - Portal de licitación electrónica). Para acceder se requerirá la identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido. El alta en el SIREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SIREC. Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Modelo de Proposición Económica, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.• Relación Valorada de las partidas incluidas en el apartado PRESUPUESTO, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento.• Ficha técnica facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, que deberá cumplir lo especificado en el apartado PRESUPUESTO. Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		27/10/2025 13:49:51	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw3KceuhsO3h0TXB5M571kB3Lnt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	